



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE 31 DE MARZO DE 2014.**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTA**

- D<sup>a</sup>. María Macarena Granados Pedraza

**CONCEJALES PRESENTES**

- D<sup>a</sup>. María del Castellar Granados Cobacho
- D<sup>a</sup>. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

**AUSENTE**

- D. Jose Antonio Gerra Cuesta

**SECRETARIA ACCIDENTAL**

Mercedes Montesinos Granados

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las diecinueve horas del 24 de marzo de 2014, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por la 1<sup>a</sup> Teniente de Alcalde D<sup>ña</sup>. M<sup>a</sup> Macarena Granados Pedraza, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretaria la que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.



**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIO-**

La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 24 de marzo de 2014.

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a marzo de 2014 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- Asociación Musical Ntra. Sra. Del Castellar, factura por los disfraces de Carnaval 2014, por importe de 494,50 €.
- Autobús, subvención mensual Colegio, por importe de 400,00 €
- Antonio Soto, escuelas deportivas mes de marzo, por importe de 120,00 €
- Asociación Musical Ntra. Sra. Del Castellar, subvención mensual por importe de 2.166,67 €.
- Jose Luis Guerra Cuesta, factura nº 1 de 28-03-2014, por camisetas para el fin de semana del deporte, por importe de 567,90 €
- Bodega de Anastasio Roldan Guerra, factura nº 29 de 26 de marzo de 2014, por unos estuches de vino para el fin de semana del deporte, por importe de 42,35 €.
- Unión Panificadora Sociedad Coop. Consumo, factura nº 18 de 28-02-2014, para la fiesta de Santa Águeda, por importe de 11,61 €.
- Unión Panificadora Sociedad Coop. Consumo, factura nº 19 de 28-02-2014, para la chocolatada de Carnaval, por importe de 107,68 €.
- Mª del Castellar Granados Escribano, factura de fecha 01-03-2014, por bolsas de chucherías para el Carnaval 2014, por importe de 450 €.
- Panadería Virgen del Castellar, factura nº 152 de 31-03-2014, por pan para el fin de semana del deporte, por importe de 102,00 €
- Super Bazar C/ Cristo, 36, factura de 26-03-2014 para el fin de semana del deporte, por importe de 19,15 €. ( pagar a Ana Mª Ramírez Santiago ).
- BROTOS VERDES, factura de 26-03-2014 para el fin de semana del deporte, por importe de 2,11 € ( pagar a Ana Mª Ramírez Santiago )
- PIM PAM PUM, factura nº 02/2014 de 08-03-2014, por producción y desarrollo de evento para el Día de la Mujer, por importe de 1.210 €
- BAVIERA PRODUCCIONES, S.L., factura nº 049/14 de 24-03-2014, por la actuación musical “ Salva Carrasquito “, por importe de 1.980 €
- AF INFORMATICA, factura nº A 132/14 de 17-03-2014, por 4 reposapiés, por importe de 272,54 €

**TERCERO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-**

**3.1.- ESCRITO DE DÑA. Mª JESÚS NIETO VILLANUEVA**, solicitando prórroga de la licencia de obras nº 178/13, concedida en J.G.L. de fecha 17-09- 2013.



Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Conceder la prórroga solicitada.

**3.2.- ESCRITO DE DÑA. RITA NIETO VILLANUEVA**, solicitando prórroga de la licencia de obras nº 127/13, concedida en J.G.L. de fecha 17-09- 2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Conceder la prórroga solicitada.

**3.3.- ESCRITO DE D. GREGORIO LUENGO LUENGO**, solicitando licencia para la realización de obras en la finca sita en la C/ San Pedro, nº 4 consistentes en limpieza de tejados , con un presupuesto de 300,00 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

**3.4.- ESCRITO DE D. RAFAEL MUDARRA MONZON**, solicitando licencia para la realización de obras en la finca sita en la C/ Joan Miró, nº 4 consistentes en construcción de nave sin uso definido, con un presupuesto de 11.185,55 €

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe Técnico municipal, por unanimidad ACUERDA:

Conceder la licencia de obras solicitada, debiendo observar las medidas de seguridad adecuadas y conforme a las indicaciones y bajo el control y seguimiento del técnico municipal.

En caso de producir escombros deberán de depositarse en los establecimientos autorizados.

#### **CUARTO.- ASUNTOS VARIOS.-**

**4.1.- ESCRITO DE DÑA. LOURDES GARCIA AGUILAR**, solicitando la devolución de la cuota del mes de marzo de gimnasia, por tenérselo que pagar a Cristina Garrobo.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:  
Acceder a lo solicitado.

**4.2.- ESCRITO DE D. VICENTE SANTIAGO CLARA**, en representación de **Rondalla el Castellar**, solicitando la Casa de la Cultura para el día 10 de mayo de 2014, a las 20:00 h., para celebrar un Certamen de Rondallas.



Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Comunicar al interesado que la fecha pedida se encuentra dentro de periodo electoral, con lo cual, si ese día fuese necesario utilizar la Casa de la Cultura no podrían hacer uso de la misma, teniendo que celebrarlo en otra fecha, al igual que la venta de entradas y control de aforo tendría que ser por cuenta de los solicitantes, aunque el Ayuntamiento les facilite las entradas y el sonido correrá a cargo del Ayuntamiento.

**4.3.- ESCRITO DE D. DIONISIO PEREZ HUERTA**, solicitando un anticipo de 2.500 € para descontar 60,00 € en la nómina de cada mes desde abril de 2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.4.- ESCRITO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL**, comunicando el pago que va a realizar a este Ayuntamiento en concepto de 1ª parte Escuelas de Iniciación 2013/2014, por importe de 1.079,82 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Darse por enterada y aprobar el ingreso.

**4.5.- ESCRITO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, comunicando la devolución de ingresos indebidos 3/2014, por importe de 819,52 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Darse por enterada y aprobar el ingreso.

**4.6.- ESCRITO DE CASTELLAR GRANADOS COBACHO**, solicitando la Casa de la Cultura para los días del 2 al 7 de junio de 2014, con motivo de la celebración de la Semana Cultural.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

**4.7.- ESCRITO DE D. JOSE LUIS ESCRIBANO CANO**, solicitando 4 mesas del Ayuntamiento desde el día 28 de Mayo hasta el 3 de junio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, según disponibilidad.

**4.8.- ESCRITO DE D. JULIAN LANZADERA GARCIA DE LA ROSA**, que encontrándose en situación de incapacidad temporal, solicita no tener reducción en la cuantía económica de las nóminas que puedan verse afectadas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.



**4.9.- ESCRITO DE DÑA. FABIOLA CUESTA CASTAÑO** solicitando, como trabajadora de este Ayuntamiento, acogerse al Fondo de Acción Social 2014 por gastos odontológicos de su hijo, según factura que adjunta.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, comunicándole que se procederá a su cuantificación en la forma establecida en el Convenio Colectivo en el mes de Noviembre 2014.

**4.10.- ESCRITO DE D. ANGEL PEREZ SANTIAGO**, solicitando se modifiquen las medidas del letrero que va a instalar en el establecimiento comercial situado en la C/ Juan Carlos I, nº 23, que serían de 2,00x0,50 mtrs.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

#### **4.11.- ORDEN DE EJECUCIÓN.**

A la vista del informe de comprobación emitido por la Policía Local de fecha 16-01-2014 y los Servicios Técnicos Municipales de fecha 28 de marzo de 2014, por el que se concluye que concurre causa de iniciación del procedimiento de imposición de orden de ejecución, de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se emite la siguiente propuesta de orden de ejecución, la junta por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO.** Ordenar ejecutar en el inmueble propiedad de María del Pilar Granados Mudarra, sito en C/ La Cruz, nº 13, de esta localidad, las obras necesarias para salvaguardar la integridad física de personas y bienes de reparación de la pared del inmueble.

**SEGUNDO.** Fijar el plazo para la ejecución de las obras en quince días.

**TERCERO.** Comunicar la orden de ejecución al particular, que tendrá un plazo de quince días para la formulación de las alegaciones y aportación de documentos y, en su caso, del proyecto técnico.

#### **4.12.- ORDEN DE EJECUCIÓN.**

A la vista del informe de comprobación emitido por la Policía Local de fecha 05-02-2014 y los Servicios Técnicos Municipales de fecha 28 de marzo de 2014, por el que se concluye que concurre causa de iniciación del procedimiento de imposición de orden de ejecución, de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se emite la siguiente propuesta de orden de ejecución, la junta por unanimidad, ACUERDA:



**PRIMERO.** Se ha observado que se ha realizado una rampa de entrada de vehículos a la finca sita en C/ El Olivo, nº 4, propiedad de Dña. María del Pilar Roldán Clara, ocupando viario público, no permitiéndose colocar rampa ocupando o invadiendo la calzada, ordenando la eliminación de la misma y adaptar la acera, debiéndose cumplir, en todo caso, la normativa vigente.

**SEGUNDO.** Fijar el plazo para la ejecución de las obras en quince días.

**TERCERO.** Comunicar la orden de ejecución al particular, que tendrá un plazo de quince días para la formulación de las alegaciones.

**4.13.- ESCRITO DE DÑA ANTONIA ZAMORANO NIETO,** solicitando autorización para poner una lápida en la sepultura ubicada en cuartel 1, fila 5, fosa 142 del Cementerio Municipal.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del Encargado Municipal, por unanimidad **ACUERDA:**

Acceder a lo solicitado, comunicando que las medidas máximas son 108x234 cm.

**4.14.- ESCRITO DE DÑA MARIA DE LOMA AGUILAR,** solicitando autorización para poner una lápida en la sepultura ubicada en cuartel 1, fila 5, fosa 130 del Cementerio Municipal.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del Encargado Municipal, por unanimidad **ACUERDA:**

Acceder a lo solicitado, comunicando que las medidas máximas son 105x234 cm.

**4.15.- ESCRITO DE D. JOSE ANTONIO SANTIAGO CLARA,** solicitando autorización para la instalación de la terraza de verano 2014 con 5 mesas, en la cervecería “Cafñete”

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, **ACUERDA:**

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 5 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal.
- Deberá dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
- Deberá proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
- Deberá respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
- La música, en su caso, deberá respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.



**4.16.- ESCRITO DE HOSTELERIA Y ALIMENTACIÓN FABR'IS, S.L.,** solicitando autorización para la instalación de la terraza de verano 2014 con 12 mesas, en C/ Cristo, 17

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 6 mesas los días de diario y 6 más los fines de semana, con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal.
- Deberá dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
- Deberá proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
- Deberá respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
- La música, en su caso, deberá respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.

**4.17.- ESCRITO DE D. JESÚS CASTILLO GARCIA,** solicitando autorización para la instalación de la terraza de verano 2014 con 6 mesas, en c/ Cristo, 17

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 6 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal.
- Deberá dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
- Deberá proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
- Deberá respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
- La música, en su caso, deberá respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.

**4.18.- ESCRITO DE DÑA. ELENA SONIA GRECU,** solicitando autorización para la instalación de la terraza de verano 2014 con 4 mesas, en bar " El Torneo "

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 4 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal.
- Deberá dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública, junto con la terraza del bar " Virgen de las Viñas ", dejando ancho suficiente para la circulación de los vehículos que circulen con dirección a la C/ Honda.
- Deberá proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
- Deberá respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.



- La música, en su caso, deberá respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.

**4.19.- ESCRITO DE D. WALDO ROMAN CABRERA**, solicitando autorización para la instalación de la terraza de verano 2014 con 8 mesas, en bar “ Virgen de las Viñas “

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 8 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal, es decir, mesas paralelas a la acera y lo más próxima a ésta los días de diario
- Deberá dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública, dejando ancho suficiente para la circulación de los vehículos.
- Deberá proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
- Deberá respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
- La música, en su caso, deberá respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.

**4.20.- ESCRITO DE D. CECILIO ESCOBAR MUDARRA**, solicitando autorización para la instalación de la terraza de verano 2014 con 14 mesas, en la Plaza de la Constitución.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:

- El número de mesas concedido es de 14 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal: 6 mesas frente al nº 2 de la Plaza de la Constitución. 8 mesas frente a los nº 3 y 4 de la Plaza de la Constitución.
- Deberá dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
- Deberá proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
- Deberá respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
- La música, en su caso, deberá respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.

**4.21.- ESCRITO DE D. JOSE LUIS ESCRIBANO CANO**, solicitando autorización para la instalación de la terraza de verano 2014 con 6 mesas, en la C/ Cristo, 16.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado, debiendo respetar las siguientes indicaciones:





- El número de mesas concedido es de 6 mesas con la ubicación que se indicará por la Policía Municipal: la terraza se ubicaría de forma paralela a la fachada del establecimiento, quedando así libre la mitad de la calzada libre de obstáculos para el tránsito de personas, y donde solo se le permita la instalación de la terraza aquellos días que permanezca la calle cortada al tráfico rodado.
- Deberá dejar espacio suficiente para el paso de los usuarios de la vía pública.
- Deberá proceder a la limpieza de la misma una vez recogida.
- Deberá respetar el horario de terraza que es hasta las 00:30 horas los días laborables y hasta las 2:30 horas los días festivos.
- La música, en su caso, deberá respetar los niveles establecidos reglamentariamente.
- El incumplimiento de las citadas consideraciones, incluido el respeto a la localización señalada, dará lugar a la rescisión de esta autorización.

**4.22.- ESCRITO DE LA POLICIA LOCAL** comunicando que en la calle Ramón y Cajal existe un socavón a consecuencia de no haber tapado adecuadamente en su día la misma, por avería de saneamiento.

Visto el escrito anterior, la Junta, con el informe del Técnico Municipal, por unanimidad, ACUERDA:

Proceder a la reparación del socavón por el personal de mantenimiento, con asfaltado o cubrición con hormigón de ese tramo de la calzada.

Al mismo tiempo se acuerda remitir escrito a la empresa AQUALIA para que revise todos los socavones producidos en la vía pública como consecuencia de reparaciones de averías de agua y saneamiento que hayan realizado, para que procedan a la reparación de los mismos en el menor tiempo posible.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por la 1ª Teniente de Alcalde, siendo las 20:15 horas, de todo lo cual, yo la secretaria accidental, certifico.